

Con fecha 20 de enero de 2020 se publica la Convocatoria de Becas UCOGlobal Máster 2020/21 para la realización de estancias para elaboración de TFM o para prácticas internacionales en másteres oficiales de más de 60 créditos.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 3 y 6 de dicha Convocatoria.

De conformidad con el Artículo 7, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON BAREMO Y
PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN
CONVOCATORIA DE BECAS UCO-GLOBAL MÁSTER PARA MÁSTERES OFICIALES DE MÁS DE 60 CRÉDITOS
CURSO 2020-2021**

ADMITIDOS PROVISIONALES CON BAREMO Y PROPUESTA DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

Máster en Ingeniería Agronómica y Máster en Ingeniería de Montes

	ESTADO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Id inglés	Otros ID.	NOTA S/10	NOTA POND	TOTAL
1	Benef.	Castillo Peñalver	Abraham	77375338A	0,50	0	6,69	5,35	5,85
2	Benef.	Maldonado Jerónimo	Begoña	77139797M	0,75	0	6,28	5,02	5,77
3	Benef.	Ruiz Plaza	M ^a de los Ángeles	26246396S	0,75	0	6,41	5,12	5,87
4	Benef.	Velasco Márquez	Leonor	30999875S	0,75	0	6,58	5,26	6,01

Máster en Psicología General Sanitaria

	ESTADO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Inglés	Otros ID.	NOTA S/10	NOTA POND	TOTAL
1	Benef.	Conde Pino	César	28813011Z	0,75	0,75	8,33	6,66	8,16
2	Benef.	Cumplido Tolosa	Jone Naia	16100734K	0	0	8,44	6,75	6,75
3	Benef.	González Naranjo	Lucía	08894448A	0,5	0	8,31	6,64	7,14
4	Benef.	Ramallo Espinosa	Ana	49087457Y	0,75	0	8,68	6,94	7,69

Código Seguro de Verificación	VDORO5N6XYXRMVUEWBFBJKZFY4	Fecha y Hora	19/02/2020 09:17:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



EXCLUIDOS PROVISIONALES

Apellidos y Nombre	Causa de exclusión
De la Higuera Ruíz, Marta	1
Jurado Ezqueta, Manuel Jesús	2 y 3

Causas de exclusión:

Causa 1. Incumplimiento del art. 3.1 de la convocatoria: Máster no ofertado en anexo de convocatoria.

Causa 2. Incumplimiento del art. 3.2 de la convocatoria: "para concurrir a algún destino en Estados Unidos o en un país asiático deberán acreditar, como mínimo, un B2 de inglés.

Causa 3. Incumplimiento del art. 3.3 de la convocatoria: "el alumnado deberá presentar un documento en el que conste el visto bueno del Director o Directora del Máster respectivo.

Se abre plazo hasta el **5 de marzo (inclusive)** para la subsanación de los defectos o faltas en que hubiesen incurrido los y las solicitantes, así como para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas a la Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad de la Universidad de Córdoba, las cuales deberán ser presentadas a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Avda. Medina Azahara 5, del Registro Auxiliar situado en el Campus de Rabanales, Registro Electrónico de la Universidad o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de la PACAP.

En Córdoba, a 19 de febrero de 2020

La Directora de la Oficina de Relaciones Internacionales
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	VDORO5N6XYXRMVUEWBBFJKZFQ4	Fecha y Hora	19/02/2020 09:17:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

